



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000023169

El(la) Veedor(a) Delegado(a) para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201550012509900688E, se profirió el oficio número 20195000020581 del 04 de marzo de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR AL PETICIONARIO DE FORMA PERSONAL, puesto que en las anteriores comunicaciones fue devuelta por motivo "DIRECCIÓN NO EXISTE EL NÚMERO 16 A 60", y se desconocen los datos de contacto del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Bogotá D.C. Señor ALVARO CARRERO JUTINICO Carrera 76 Sur # 16 A - 60
Celular: 3214177149 Bogotá D.C. Asunto: Informe de la finalización del seguimiento Expediente No. 201550012509900688E Respetado señor Carrero Jutinico: En referencia a su requerimiento radicado en la Veeduría Distrital, a través del cual solicita la investigación a funcionarios por presuntas irregularidades frente al manejo del plan ofrecido para los recicladores y carreteros en Bogotá y un presunto incumplimiento en dar respuesta a derecho de petición, me permito informar que el Grupo Formal de Trabajo de Control Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos mediante el radicado No. 20186000239541, (radicado Veeduría Distrital N° 2018220010.1172), informó a este despacho lo siguiente: "Se le informe el estado actual del Expediente Disciplinario No.042 de 2015, me permito comunicarle que a través del Auto No.099 del veintitrés (23) de agosto de 2018 se ordenó la terminación de la actuación y en consecuencia disponer el archivo del proceso, para su mayor ilustración se aporta copia simple de la providencia en siete (7) folios." Este ente de control se permite transcribir la decisión adoptada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en el Auto No.099 del veintitrés (23) de agosto de 2018: ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la terminación de la actuación y en consecuencia disponer el archivo del proceso, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente, proveído y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 del Código Disciplinario Único. ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al indagado, en los términos del artículo 103 del CDU, RUTH MARITZA QUEVEDO FIQUE la decisión tomada en esta providencia, advirtiéndole que contra la misma no acede recurso alguno. La Veeduría Distrital como órgano de control de carácter preventivo, atendió y realizó seguimiento a la referida petición ante la entidad competente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 119 del Decreto 1421 de 1993 y las disposiciones previstas en el Capítulo VI, artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que el reclamo fue atendido por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital.*



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 MAR. 2013, y se desfija el 13 MAR. 2013, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	María Eugenia Lerma A.	Profesional Contratista
Elaboró:	Nicolás Moreno Chávez	